

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N°044-2022-SENAMHI/PREJ

Lima, 08 de abril de 2022

### VISTO:

El Memorando N° D000061-2022-SENAMHI-PREJ, de fecha 07 de abril de 2022 de la Presidencia Ejecutiva y el Informe N° D0000025 -2022-SENAMHI-ORH-NVA, de fecha 08 de abril de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013:

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N°008-2022-SENAMHI/PREJ, se Designa Temporalmente, a partir del 10 de enero de 2022, a la profesional KRIS MILAGROS CORREA MARROU en el puesto directivo de la SUBDIRECCIÓN DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA, de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, en adición a sus funciones.

Que, a través del Informe N° D000025-2022-SENAMHI-ORH-NVA, la Oficina de Recursos Humanos, señala que a fin de efectuar la designación solicitada por la Presidencia Ejecutiva, mediante Memorando N° D000061-2022-SENAMHI-PREJ corresponde DEJAR SIN EFECTO la designación temporal antes citada.

Que, con el visado de la Gerente General (e), de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Dar por concluida**, a partir del 11 de abril de 2022, la Designación Temporal de la profesional KRIS MILAGROS CORREA MARROU en el puesto directivo de la SUBDIRECCIÓN DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA, de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, en adición a sus funciones, dándole las gracias por los servicios prestados;

**Artículo 2.- Notificar** la presente Resolución a la profesional KRIS MILAGROS CORREA MARROU y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.- Disponer** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Registrese y comuniquese

# PATRICIO ALONSO VALDERRAMA MURILLO

Presidente Ejecutivo Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI